



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ACUERDO QUE CREA LA COMISION DE PAGOS AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, COMO UN GRUPO DE TRABAJO INTERNO, DE CARACTER TRANSITORIO.-

C O N S I D E R A N D O

Que uno de los problemas prioritarios que afectan la administraci3n interna de la Secretar3a es el pago oportuno al personal,

Que el pago al personal es la 3ltima etapa de una serie de pasos - que se inician en las propias 3reas sustantivas o de apoyo y en -- la que intervienen diversas Direcciones Generales,

Que es indispensable una coordinaci3n de todas estas actividades - al mas alto nivel para una oportuna adopci3n de decisiones, he dictado el siguiente

A C U E R D O - 8

- 1.- Se crea la Comisi3n de Pagos al Personal de la Secretar3a de Educaci3n P3blica, como un grupo de trabajo interno, de car3cter transitorio.
- 2.- Esta Comisi3n ser3 presidida por el suscrito y quedar3 integrada por un representante de cada una de las Subsecretar3as y de la Oficial3a Mayor, as3 como por el Auditor General y - los Directores Generales de Recursos Humanos y de Recursos - Financieros.
- 3.- La Comisi3n de Pagos al Personal de la Secretar3a de Educaci3n P3blica tendr3 un Secretario Ejecutivo y el personal que 3ste requiera.
- 4.- La funci3n de la Comisi3n de Pagos al Personal de la Secretar3a de Educaci3n P3blica consistir3 en sugerir al se3or Secretario, y ejecutar sus decisiones, sobre todas las medidas necesarias a fin de que en un lapso no mayor de noventa d3as, los trabajadores de la Secretar3a queden regularizados en su pagos.
- 5.- La Comisi3n entrar3 en funciones a partir de esta fecha y se disolver3 cuando haya cumplido su funci3n a juicio del suscrito.

M3xico, D.F., a 20 de mayo de 1978.

[Handwritten Signature]
Fernando Sedina

Secretario de Educaci3n P3blica

SECRETAR3A DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO, D.F.